



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00146-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL
ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA**

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

DEMANDANTE: JORGE ELIECER ARRIETA DÍAZ

DEMANDADO: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Las excepciones propuestas por el apoderado de la Universidad del Quindío con la contestación de la demanda, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de febrero del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26,27 y 28 de Febrero de 2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío febrero veinticinco (25) de dos mil trece (2013)

JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA
Secretaria

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del
Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el
traslado anterior se publicó en el link:
[www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/
3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados%20especiales%20y%20ordinarios)*

Hoy: Veinticinco (25) de Febrero de dos mil trece (2013)

Jane Catalina Cortés Escárraga
Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00142-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL
ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA**

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

DEMANDANTE: MARÍA CLEMENCIA VIDAL DE QUIGUANÁS

DEMANDADO: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Las excepciones propuestas por el apoderado de la Universidad del Quindío con la contestación de la demanda, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de febrero del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26,27 y 28 de Febrero de 2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío febrero veinticinco (25) de dos mil trece (2013)

JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA
Secretaria

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del
Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el
traslado anterior se publicó en el link:
[www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/
3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados%20especiales%20y%20ordinarios)*

Hoy: Veinticinco (25) de Febrero de dos mil trece (2013)

Jane Catalina Cortés Escárraga
Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00136-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL
ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA**

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

DEMANDANTE: MAGDALENA GÓMEZ OSPINA

DEMANDADO: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Las excepciones propuestas por el apoderado de la Universidad del Quindío con la contestación de la demanda, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de febrero del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26,27 y 28 de Febrero de 2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío febrero veinticinco (25) de dos mil trece (2013)

JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios

Hoy: Veinticinco (25) de Febrero de dos mil trece (2013)

Jane Catalina Cortés Escárraga
Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00016-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL
ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA**

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

DEMANDANTE: NARCISO HERNÁNDEZ LEÓN

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES

Las excepciones propuestas por el apoderado de Cremil con la
contestación de la demanda, se mantendrá en la Secretaría
por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de
2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la
presente lista hoy, veinticinco (25) de febrero del año dos
mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26,27 y 28 de Febrero de
2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío febrero veinticinco (25) de dos mil trece
(2013)

JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA
Secretaria

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del
Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el
traslado anterior se publicó en el link:
[www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/
3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)*

Hoy: Veinticinco (25) de Febrero de dos mil trece (2013)

Jane Catalina Cortés Escárraga
Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00172-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL
ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA**

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

DEMANDANTE: CIRO ANTONIO PINEDA HERNÁNDEZ

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES

Las excepciones propuestas por el apoderado de Cremil con la
contestación de la demanda, se mantendrá en la Secretaría
por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de
2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la
presente lista hoy, veinticinco (25) de febrero del año dos
mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26,27 y 28 de Febrero de
2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío febrero veinticinco (25) de dos mil trece
(2013)

JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA
Secretaria

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del
Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el
traslado anterior se publicó en el link:
[www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/
3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)*

Hoy: Veinticinco (25) de Febrero de dos mil trece (2013)

Jane Catalina Cortés Escárraga
Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00107-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL
ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA**

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

DEMANDANTE: JOSÉ JESÚS ORDÓÑEZ GONZÁLEZ

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES

Las excepciones propuestas por el apoderado de Cremil con la
contestación de la demanda, se mantendrá en la Secretaría
por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de
2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la
presente lista hoy, veinticinco (25) de febrero del año dos
mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26,27 y 28 de Febrero de
2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío febrero veinticinco (25) de dos mil trece
(2013)

JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA
Secretaria

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del
Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el
traslado anterior se publicó en el link:
[www.ramajudicial.gov.co/cs/ publicaciones/ce/seccion/399/1113/
3614/Traslados](http://www.ramajudicial.gov.co/cs/ publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados) especiales y ordinarios*

Hoy: Veinticinco (25) de Febrero de dos mil trece (2013)

Jane Catalina Cortés Escárraga
Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00052-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL
ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA**

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

DEMANDANTE: HUMBERTO BEDOYA GARCÍA

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA
POLICÍA NACIONAL

Las excepciones propuestas por el apoderado de Casur con la
contestación de la demanda, se mantendrá en la Secretaría
por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de
2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la
presente lista hoy, veinticinco (25) de febrero del año dos
mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26,27 y 28 de Febrero de
2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío febrero veinticinco (25) de dos mil trece
(2013)

JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA
Secretaria

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del
Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el
traslado anterior se publicó en el link:
[www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1113/
3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)*

Hoy: Veinticinco (25) de Febrero de dos mil trece (2013)

Jane Catalina Cortés Escárraga
Secretaria